

# DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Cludad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Jueves, 20 de agosto de 1987 Núm. 188

DEPOSITO LEGAL LE - I-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Bjemplar del ejercicio corriente: 50 ptas. Bjemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.8-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual. ab noizimo 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

### Excma. Diputación Provincial de León Shissia MANUNCIO

La Diputación Provincial en sesión de veinticinco de junio del corriente acordó tomar en consideración el proyecto de construccón de un edificio de servicios múltiples en el Morredero, por importe de 63.327.549 pesetas. Two read obraub I anh ros

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, para que en su caso se puedan presentar reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad al art. 93 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

León, 12 de agosto de 1987.-El Presidente en funciones, Matías Llorente Liébana. reference in the second are 6299

## Dirección Provincial de Trabajo leio2 belinded de egos-

Don Benjamín de Andrés Blasco, Di-rector P. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 415/87, incoada contra la Empresa "Construcciones Vallinas, S. A.", domiciliada en C/ Hogar, n.º 70, de Ponferrada, por infracción al art. 208 del Dt.º 2065/74 de 30 de mayo, ha recaído resolución de fecha 22-7-1987, por la que se le impone una sanción de cincuenta mil

pesetas (50.000 ptas)., haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Dt.º de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Construcciones Vallinas, S. A.", y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Benjamín de Andrés Blasco.

NA\*\* 4000-1,235 pts-

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director P. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 429/87, incoada contra la Empresa "Construcciones Piñeiro, S. L.", domiciliada en Portosanto - Saiñas, 113 - A, de Poyo (Pontevedra), por infracción al art. 21.1 de la O. M. de 13-10-67, ha recaído resolución de fecha 22-7-1987, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas (5.000 ptas.)., haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Dt.º de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Construcciones Piñeiro, S. L." y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos ochenta v siete.—Benjamín de Andrés Blasco.

Hago saber: Que en el acta de in-merión Seguridad. Social n.º 610/87,

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director P. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 454/87, incoada contra la Empresa "Minas de Fuseros, S. A.", domiciliada en Quintana de Fuseros, por infracción al artículo 208 del Dt.º 2065/70 de 30 de mayo, ha recaído resolución de fecha 23-7-87, por la que se le impone una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Dt.º de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Minas de Fuseros, Socedad Anónima" y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.-Benjamín de Andrés Blasco.

(78) -80 ".n Iniood babing 58 66 6222

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director P. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 590/87, incoada contra la Empresa "Marisa Blanco Carrera", domiciliada en Conde de los Gaitanes, 43, de Ponferrada, por infracción a los arts. 2, 3, 6, 11, 12 y 13 del Dt.º 2530/70 de 20 de agosto, ha recaído resolución de fecha 23 de julio de 1987, por la que se le impone una sanción de doce mil pesetas (12.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Dt.º de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificacón.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Marisa Blanco Carrera" y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.— Benjamín de Andrés Blasco. 6222

iello, S. L." resp su publiación en

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director P. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 610/87, incoada contra la Empresa "Raquel Alvarez Díez", domiciliada en c/ Quevedo, n.º 20 de Bembibre, por infracción a los arts. 2, 3, 6, 11, 12 y 13 del Dt.º 2530/70 de 20 de agosto, ha recaído resolución de fecha 23-7-1987, por la que se le impone una sanción de doce mil pesetas (12.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Raquel Alvarez Díez" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Benjamín de Andrés Blasco.

\*\*

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director P. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 687/87,

incoada contra la Empresa "Juan José Oliden Sáez", domiciliada en plaza Santo Domingo, 5, de León, por infracción a los arts. 64, 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, ha recaído resolución de fecha 24-7-1987, por la que se le impone una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistenca Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Juan José Oliden Sáez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Benjamín de Andrés Blasco.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don José Graña Alvarez para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a cafetería, sito en calle Tierno Galván, n.º 1.

Ponferrada, 6 de agosto de 1987.— El Alcalde, José Alonso Rodríguez.

6231 Núm. 4000-1.235 ptas.

Don Benjamin de Andrés Blusco Di-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don Fidel Capón Digón para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a cafetería, sito en calle Huertas del Sacramento, 27-bajo.

Ponferrada, 5 de agosto de 1987.— El Alcalde, José Alonso Rodríguez.

5232 Núm. 4001—1.235 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 44 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 1987 han sido nombrados los siguientes Tenientes de Alcalde:

—Primer Teniente de Alcalde: Don Joaquín Pérez Ugidos.

—Segundo Teniente de Alcalde: Don Fernando Sánchez Robles.

Asimismo se efectúan las siguientes delegaciones en favor de los Concejales que se citan:

—Presidencia de la Comisión de Obras, Servicios y Urbanismo: Don Joaquín Pérez Ugidos.

—Presidencia de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales: Don Fernando Sánchez Robles.

—Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte: Don Joaquín Pérez Ugidos.

—Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas: Don Leodegario Castro Aller.

En Santa Colomba de Curueño, a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

6216 Núm. 4002—2.145 ptas.

#### Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Por don Eduardo Fuertes Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-pub musical, en la c/ Urbanización Demetrio Velasco, s/n., de Carrizo de la Ribera, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carrizo de la Ribera, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete. El Alcalde (ilegible).

6215 Núm. 4003-1.365 ptas.

### Ayuntamiento de Cebanico

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cebanico.

Hace saber: Que en la sesión del Pleno a que hace referencia el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales celebrado el día 29 de julio de 1987, se acordó constituir las siguientes Comisiones Informa-

- A) Hacienda, Patrimonio y E. Cuentas.
- B) Vivienda, Urbanismo v Servi-
- C) Sanidad, Asistencia Social, Educación y Cultura.

Y se dio cuenta de la designación de Tte. de Alcalde en el Concejal D. Angeles González Iglesias.

En Cebanico a 31 de julio de 1987. El Alcalde (ilegible).

6230 Núm. 4004--1.430 ptas.

#### Ayuntamiento de Villademor de la Vega

SUBASTA DE FINCAS

Habiendo quedado desierta la segunda subasta convocada por este Ayuntamiento, para enajenar la parcela B de la finca "Era de la Piedad o La Lastra" y "Era junto al Prado San Antonio" o "Majuelico" de propiedad de este Ayuntamiento, conforme acuerdo del Ayuntamiento del 28 de marzo último, se convoca tercera subasta, conforme a las siguientes bases:

El tipo de licitación se fija, para la parcela B, de la finca "Era de la Piedad", en 1.305.970 pesetas, a ra-zón de 730 pts/m2, siendo la superficie de 1.789 m2. Para la finca "Era junto al Prado de San Antonio", su precio tipo de licitación, se fija en 534.600 pesetas, a razón de 300 pesetas m2, siendo 1.782 la superficie de

Se puede ofertar por parcela o en su conjunto.

Las proposiciones se presentarán en la oficina del Ayuntamiento durante las horas de 10 a 13 y de 19 a 22 los martes y viernes, en cuanto al segundo horario, a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente edicto, durante el plazo de veinte días hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado; en el que figurará la inscrip-'Proposición para tomar parte en la 3.ª subasta de enajenación de las fincas Era de la Piedad o Era junto al Prado de San Antonio".

A las proposiciones se acompañará justificante de constitución de la garantía y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y conforme al modelo que se inserta al final.

La garantía para tomar parte en

la finca "Era de la Piedad" y 21.000 pesetas para la "Era junto al Prado de San Antonio" podrá hacerse en cualquiera de las formas admitidas.

La apertura de plicas, se realizará en la Casa Ayuntamiento, a las 18 horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Los rematantes vendrán obligados a ingresar en la Caja municipal, dentro del plazo de diez días a partir de la notificación de adjudicación definitiva, el importe integro del remate.

Los gastos que origine la subasta, incluidas escrituras, serán de cuenta del adjudicatario.

La adjudicación podrá ser cedida a terceros.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...... vecino de ...... c/ ..... núm. ..., con D.N.I. n.º ..... enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia núm. ..., de fecha ....., y del pliego de condiciones, ofrece por la finca "....." que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de ......, a razón de pese-tas ..... m2, obligándome al cumplimiento de dichas obligaciones.

Declara que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los art 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación."

Fecha y firma.

Villademor de la Vega, 6 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6210 Núm. 4005-5.980 ptas.

Díaz, contre doña Benigna y doña Ju-iana Nieto Vuguest, y contra don Ma-

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 21 de julio de 1987 el Alcalde-Presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde, al señor Concejal que a continuación se indica:

Primer Teniente de Alcalde: Don Miguel Angel Amez López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villademor de la Vega, 24 de julio de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6211 Núm. 4006-1.040 ptas. erceras partes del precio de tasación

#### Ayuntamiento de bibliso ne se Matanza stanta la sur

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día veinticuatro de julio de 1987, el proyecto de contrato de préstamo con Caja de Cola subasta, es de 52.000 pesetas para operación de la Diputación, cuyas ca-

racterísticas principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.000.000 de pesetas.

Finalidad: Ejecución de la obra "Pavimentación de calles en Matanza, tercera fase, y Valdespino Cerón, segunda

Plazo de amortización: 10 años.

Tipo de interés: 152.587 pesetas en los diez años.

Anualidad: 115.259 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Recursos Locales, Impuesto de Circulación y Fondo Nacional.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Avuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Avuntamiento.

En Matanza de los Oteros, a 7 de agosto de 1987.-El Alcalde (ilegible). 6223 Núm. 4007 – 2.730 ptas.

#### **Entidades Menores**

#### Junta Vecinal de Palazuelo de Boñar

La Junta Vecinal de Palazuelo de Boñar, en sesión celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública para la enajenación de 21 parcelas en suelo urbano.

Se expone al público por plazo de ocho días para posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Objeto. - La enajenación por compraventa de 21 parcelas de suelo urbano, propiedad de esta Junta Vecinal, bienes de propios, cuya valoración y superficie es la siguiente:

Zona A (El Molino)

Parcela n.º 1, 153,24 m2., 151.401 ptas. Parcela fi. 1, 153,24 m2., 151.401 plas.

" 2, 122,72 " 121.247 "

" 3, 154,71 " 152.853 "

" 4, 158,39 " 156.489 "

" 5, 177,07 " 174.945 "

" 6, 195,53 " 193.184 "

" 7, 169,92 " 167.881 "

" 8, 166,24 " 164.245 " Zona B (Cota de Abajo o San Vicente).

Parcela n.º 1, 527,40 m2., 253.152 ptas. " 2, 492,65 " 236.472 22 22 5, 490,82 " 235.594 " 6, 482,93 " 231.806 " 7, 460,62 " 231.008 " 7, 460,62 " 8, 483,79 " 9, 490,68 22 221.098 32 232.219 235.526 " "10, 592,65 " " "11, 514,89 " " "12, 653,76 " 284.472 247.147 313.805 " 13, 720,34 99 345.763 " 14, 784,10 " 22 376.368 " 15, 536,40 " 257.472

Todas ellas cuentan con los servicios urbanísticos de red de abastecimiento, red de saneamiento, alumbrado público y acceso rodado.

Fianzas.—Por razón de la naturaleza del contrato, se establece una fianza del 3 % del precio de licitación fijado para cada parcela.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en la casa del Secretario de la Junta Vecinal, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se efectuará en el lugar de costumbre para los concejos de la Junta a las doce horas del primer día hábil siguiente, después de haberse cumplido los vente días hábiles de exposición del anuncio de licitación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ...., con domicilio en ...., con D. N. I. núm. ..., expedido en ... de ... de ... de 19..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....) toma parte en la subasta pública para la compra-venta de la parcela núm. ... de la zona ..., de ... m2. y de acuerdo con el anuncio publicado en el BoLETIN OFICIAL de la provincia número ... de fecha ... de ... de 1987, a cuyo efecto hago constar:

a) Ofrezco por ella la cantidad de ...... (en letra y cifras claras).

b) Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

 c) Acompaño documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

 d) Conozco y acepto cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

En ......, a ....... de ...... de 1987.—Firma.

Palazuelo de Boñar, 6 de junio de 1987.—El Presidente (ilegible).

6218 Núm. 4008-6.435 ptas.

#### Junta Vecinal de Salas de la Ribera

Esta Junta, en sesión celebrada el día 6 de agosto del año 1987, acordó la modificación y aprobación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza por prestación personal y de transportes.

Ordenanza por uso servicio de alcantarillado.

A los efectos del artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, las mismas se hallan expuestas al público por espacio de quince días, pudiendo ser examinadas en el domicilio del Presidente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas de la Ribera, 6 de agosto de 1987.—El Presidente de la Junta Vecinal, Primitivo Alvarez.

6217 Núm. 4009-1.365 ptas.

#### Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 214/85, se tramita juicio declarativo de menor cuantía-acción de división de cosa común, a instancia del Procurador don Santos de la Torre Fuertes, en nombre y representación de don Benito y doña Faustina Nieto Yugueros, don Francisco Nieto Suárez y don César Nieto Díaz, contra doña Benigna y doña Juliana Nieto Yugueros y contra don Manuel Nieto Díaz, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por el precio tipo que se indica, el bien que se describe a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta, se han señalado las doce horas del día treinta de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Se-cretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 % efectivo del precio tipo que sirva para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del precio de tasación; que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate en la segunda, las doce horas del día veintiocho de oc-

tubre, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que la anterior.

Asimismo y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, señalándose para el acto del remate, las doce horas del día veinticinco de noviembre, en las mismas condiciones y lugar que las anteriores.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

"Casa con corral en el pueblo de Sahechores de Rueda, término municipal de Cubillas de Rueda, provincia de León, de una superficie total de 418 metros cuadrados, de los que corresponden a superficie cubierta 147 metros cuadrados y superficie descubierta 271 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación, sin nombre ni número; derecha entrando, con Casilda Fernández; izquierda entrando, con Secundino Díez, y fondo, con Amador Yugueros."

Todo ello por el precio de remate de dos millones de pesetas.

Dado en León, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete.—
E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

6178 Núm. 4010-4.745 ptas.

### EDICTO NOTARIAL

Intamiento del

Yo, Esteban Bendicho Solanellas, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residenca en Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en esta Notaría a requerimiento de don Luis Angel Pérez Ortega, se tramita acta de notoriedad, a fin de acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivado del río Esla, para riego de quince hectáreas pertenecientes a una finca rústica sita en término de Toral de los Guzmanes, al sito del Despoblado de Villapalmar o La Mimbrera, cuya superficie total es de ciento doce hectáreas, cincuenta y dos áreas y sesenta centiáreas.

Lo que hago saber a los efectos de lo prevenido en la regla cuarta del artículo 65 del Reglamento Hipotecario a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas, a fin de que dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

Valencia de Don Juan, a 30 de julio de 1987.—Esteban Bendicho Solanellas

6221 Núm. 4011—2,210 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1987